

más ardiente envidia de los extranjeros. Este es mi parecer, etc. En Madrid á 22 de junio de 1644. — Doctor don Antonio Calderon.

LOS SUEÑOS.

Censura del padre maestro fray Antonio de santo Domingo, lector en teología del orden de san Francisco.

Por comision y orden del señor doctor don Pedro Gutierrez de Cetina he examinado y leído con detencion un libro de don Francisco de Quevedo que se titula *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños de todos los oficios y estados, ó sea el Sueño del Juicio final*; y he notado tal suma de verdades bien corregidas, y tal moralidad que me hace creer gran fondo de moralidad en su autor. La sátira es picante, pero la que conviene para ridiculizar el vicio y corregirle. Su título es justo y bien pensado, y así es que despues de haberle leído una vez por obediencia, le he repasado muchas por gusto; logrando aprender en cada vez cosas nuevas y provechosas al espíritu. Por lo tanto á escepcion del párrafo que dice: «Haciale tambien un silenciero de catedral, dando tales golpes con su baston, que acudieron á ellos más de mil calóndrigos, no pocos racioneros y hasta un obispo, un arzobispo y un inquisidor, trinidad que se arañaba por arrebatarle una buena conciencia, que acaso andaba por allí distraida, buscando á quien bien le viniese» (párrafo que debe suprimirse por irreligioso y de mal ejemplo y doctrina); en lo demas no encuentro cosa alguna en contrario de nuestra sagrada fé y mancilla de las honestas costumbres. Este es mi parecer, debajo de la obediencia que debo á vuestra merced. De mi convento de mi padre san Francisco. Madrid 30 de julio de 1612. (Escribanía de gobierno del supremo Consejo de Castilla.)

El presentado fray Lamberto Novella, predicador general de la orden de Predicadores. — Por comision del muy ilustre señor doctor Pedro Garcés, prior de Ruesta, oficial y vicario general del arzobispado de Valencia, por el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Isidoro Aliaga, arzobispo de dicha ciudad, he visto estos discursos, que debajo de *Sueños* ha sacado á luz don Francisco de Quevedo Villegas, y no he hallado en ellos cosa alguna contraria á nuestra santa fe católica, ni á las buenas costumbres; y así me parece se puede dar licencia para que se impriman. En este real convento de Predicadores de Valencia, á diez de mayo, mil seiscientos veinte y siete. — El presentado fray Lamberto Novella.

(En la impresion de Valencia de 1627.)

He visto el libro intitulado *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios, y engaños en todos los oficios y estados del mundo*, compuesto por don Francisco de Quevedo Villegas, impreso en Barcelona el año mil seiscientos veinte y siete, con sus aprobaciones, y la del ordinario deste arzobispado; y no he hallado en él cosa por la cual no se pueda imprimir en esta ciudad: y así doy licencia, en razon de mi oficio, para que se pueda imprimir, con tal que despues de impreso, ántes que se venda y publique, me le hayan de enseñar impreso, para que le pueda comprobar si concuerda con su original. Dat. en Valencia á tres de junio mil seiscientos veinte y siete. — El doctor Guillen Ramon Mora de Almenar, abogado fiscal de su Majestad.

Este livro nam tem cousa contra nossa santa Fe, nem os boñs costumes, antes he por extremo engrazado; nem o que se riscou he perjuizo imprimirse, porque se se ouverem de riscar os chistes, et grazas que dizem os Autores nam ouvera no mundo comedias, contos, nem autos pera entretenimento da gente, do que se seguira mayor dano, que de se ler em hum Autor huma ociosidade. Em San Bernardo de Lisboa a 20 de Dezembro de 628. — Fr. Feliziano Moutel.

(En la de Lisboa de 1629.)

Censura del padre maestro fray Diego de Campo, calificador de la general Inquisicion, y examinador sinodal del arzobispado de Toledo.

Por remision del señor don Juan de Velasco y Azevedo, vicario general en esta corte, vi un libro que se intitula *Jugetes de la niñez y travesuras del ingenio*, de don Francisco de Quevedo Villegas, caballero de la orden de Santiago, dividido en estos tratados: El Sueño de las calaveras; El Alguazil alguazilado; Las Zahurdas de Pluton; El Mundo por de dentro. La Visita de los chistes; El Caballero de la Tenaza; El Libro de todas las cosas, y otras muchas más; La Culta latiniparla; La Aguja de navegar cultos; El Entremetido y la dueña y el soplón; El Cuento de cuentos (a). Y todo es buena y sana dotrina, sin tener cosa en contrario, por ser un discurso de grande agudeza é ingenio, para mostrar los naturales de algunas naciones y los daños y peligros que padecen algunos oficios y maneras de vivir. Antes podrian sacar dél escarmiento y buena enseñanza; y esto con tan gran primor y sutileza, que se aventaja mucho al Dante, y á los otros

(a) En la impresion de Barcelona de 1633 resultan los discursos referidos con esta colocacion: «La Culta latiniparla. El Cuento de cuentos. El Sueño de las calaveras; La Visita de los chistes; El Entremetido y la dueña, con la Caldera de Pedro Gotero; Las Zahurdas de Pluton. El Alguazil alguazilado; El Mundo por de dentro; El Caballero de la Tenaza.»

autores que han seguido el mismo intento. Y así juzgo que se le puede dar la licencia que pide para imprimirle. En san Felipe de Madrid, en 23 de agosto de 1629. — Fr. Diego de Campo.

(En la de Madrid.)

Aprobacion del padre Juan Vélez Zabala, de los clérigos menores, calificador del consejo supremo de la Inquisicion, á quien el real de Castilla cometió este libro.

No tiene cláusulas que contradigan las verdades católicas, ni discursos que ofendan la pureza de buenas costumbres este libro que he visto por orden de vuestra alteza, donde están no ya adulteradas algunas de las obras de don Francisco de Quevedo Villegas, ocupaciones sabrosas con que desterraba la ociosidad en sus menores años, y esfuerzos del ingenio suyo que ofrecia, en estos amagos, desempeños mayores. Hay en ellos tanta propiedad de voces, tanta admiracion de estilo, tanta viva y clara significacion de importantes verdades, en palabras tan breves, que le asustan como á Lucilio, con que Séneca encarecia y admiraba lo grande de su escribir, en lo menor de su edad, prometiendo obras ingeniosas y serias en mayores años: epístola 39. *Habes verba in potestate: pressa sunt omnia, et rei aptata. Loqueris quantum vis, et plus significas quam loqueris. Hoc majoris rei indicium est.* Por tanto merece muy bien que vuestra alteza le dé la licencia que pide, para que salgan á luz. En esta casa del Espiritu Santo de los clérigos menores de Madrid, último de setiembre 1629. — Juan Vélez Zabala, de los clérigos menores.

Por orden del ilustre señor doctor Agustin Lopez Fernandez, vicario general, y oficial en el obispado de Barcelona, he leído estos *Jugetes de la niñez*, compuestos por don Francisco de Quevedo Villegas, etc. A los cuales juzgo por tan conformes á la santa fe y buenas costumbres, que los tengo por verdades apuradas, documentos sesudos, sueños desvelados y desengaños claros para todos estados y edades, mayormente agora que están acepillados, pulidos, reconocidos y revistos por su legítimo autor, y aprobados por el santo tribunal de la Inquisicion. Y así como alambicadas verdades y destiladas dotrinas, serán muy medicinales y saludables para la vida humana, y muy eficaces para reprimir vicios: á los cuales, si con su viveza de ingenio y trascendencia de entendimiento, mezclando algunas sátiras (que son cosquillas del gusto) pica, no muerde; y simuerde, no pica; antes deleita aprovechando, y advierte desengañando. Este es mi parecer. Por lo que siento que se puede y debe dar licencia, para que se imprima tambien por acá. De santa Catalina mártir, de Barcelona, de la orden de

Predicadores: hoy á 31 de enero 1633. — El maestro fray Francisco Palau.

(En el ejemplar de Barcelona, 1633.)

DISCURSO DE TODOS LOS DIABLOS.

El presentado fray Lamberto Novella, predicador general de la orden de Predicadores, por comision del muy ilustre señor doctor Pedro Garcés, prior de Ruesta, y canónigo de la santa iglesia de Tarazona, oficial y vicario general del arzobispado de Valencia, por el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Isidoro Aliaga, arzobispo de dicha ciudad. — He visto este libro, cuyo título es: *Discurso de todos los diablos, ó Infierno emmendado*, que don Francisco de Quevedo y Villegas, caballero de la orden de Santiago, ha compuesto; el cual está impreso en el principado de Cataluña en la ciudad de Girona, el año pasado de 1628, con licencia del ordinario de dicha ciudad; y no he hallado en él cosa alguna contraria á nuestra santa fe católica ni á las buenas costumbres. Y así me parece puede dar licencia el señor Vicario general, si fuere servido, para que se imprima. En este real convento de Predicadores de Valencia, en 30 de agosto 1629. — El presentado fray Lamberto Novella.

(En el de Valencia, 1629.)

He visto este *Discurso*: no hay en él cosa que ofenda a nuestra santa fe católica, y religion cristiana; merece el ingenio de su autor recomendaciones de la curiosidad; que aunque se halle por otros acreditado, este discurso como tiene su gracia sin resistencia, hará mayor su intento en los aplausos. Y así me parece que no se los quitará la estampa, y que se le debe la licencia que pide. En Zaragoza á 20 de noviembre de 1629. — El doctor Virto de Vera.

(En la impresion hecha en Zaragoza el mismo año, con el título de *El peor escondrijo de la muerte.*)

LA HORA DE TODOS.

Censura del doctor Juan Francisco Andrés, cronista del reino de Aragon.

La *Fortuna con seso y Hora de todos*, que escribe don Estéban Pluvianes, he visto por comision del ilustre señor don Crisóstomo de Egea, doctor en ambos Derechos, del consejo de su Majestad, y asesor de la general gobernacion deste reino. Y no descubro en su dotrina encuentro con las regalías y preeminencias de su Majestad, ántes hallo debajo el sutil velo de una misteriosa ficcion, muchos desengaños para la enseñanza pública: y así puede darse la licencia que se pide. Este es mi sentir. En Zaragoza 13 de marzo 1630. — El doctor Juan Francisco Andrés.

(Edicion original.)

EL BUSCON.

Agradecido al mandamiento del señor don Juan de Salinas, vicario general deste arzobispado de Zaragoza, que me obligó á ver libro tan sazonado, como su autor, juzgo que se le debe la estampa, por la propiedad de las cosas, por la elegancia de las palabras, por la enseñanza de las costumbres, sin ofensa alguna de la religión. En Santa Engracia de Zaragoza, á 29 de abril, año de mil seiscientos veinte y seis. — Estéban de Peralta.

(Edición príncipe.)

He visto y leído este libro, y me parece se puede dar licencia para imprimirlo. En Zaragoza, á trece de mayo de mil seiscientos veinte y seis. — El doctor Calisto Remírez.

COLECCIONES DE TODAS LAS OBRAS.

Por el señor Vicario aprobó este libro el padre maestro Diego del Carpio, calificador de la general Inquisición y examinador sinodal del arzobispado de Toledo. Por el Consejo supremo le aprobó el padre Juan Vélez Zabala de los clérigos menores, calificador del consejo supremo de Inquisición.

(En la de Madrid de 1648.)

Por comision del señor licenciado don Gabriel de Aldama, vicario general de Madrid, he visto este libro intitulado *Obras varias*, cuyo autor es don Francisco de Quevedo Villegas, caballero de la orden de Santiago; y reconozco en él muy útiles advertimientos políticos, para ejemplo y escarmiento, tanto que se conoce en ellos más intención de aprovechar á otros, que ambición de alabanza propia. El estilo es el que en tantas obras suyas habemos leído, traducidas en los idiomas italiano, inglés, flamenco, francés y latino. No hay en esto voz que ofenda las buenas costumbres, ni discurso contrario á nuestra santa fe católica romana: y así me parece digno de la licencia que pide. En Madrid á 16 de Junio de 1644. — Doctor Don Diego de Córdoba.

(En la de Diego Diaz de la Carrera, de 1650.)

Censores desta Segunda parte, por el Consejo y el Vicario.

El licenciado don Pedro Blasco, protonotario apostólico, y el padre Juan Eusebio Nieremberg de la Compañía de Jesus, y el padre fray Bartolomé Foyas, de la orden de san Francisco.

(En la publicación de Madrid hecha por Melchor Sanchez, año de 1658.)

Censores destas obras.

Aprobaron estas obras por el Ordinario, don Pedro de la Escalera Guevara; y por comision del consejo supremo de Castilla, el licenciado don Juan de Valdés.

(En la de Bruselas.)

Censura del reverendísimo padre maestro Juan Manuel de Argüedas de la Compañía de Jesus, lector antes de filosofía y sagrada Escritura, examinador sinodal del obispado de Avila, prefecto de la real congregacion de la purísima Concepcion del colegio imperial de esta corte, y calificador del consejo supremo de la santa Inquisición.

Por especial comision del consejo de Castilla he visto las obras de Don Francisco de Quevedo y Villegas, que desea la erudición tenerlas en la limpieza del estilo español, sin los errores que las impresiones antiguas de Bruselas y Amberes y otras forasteras han causado. Y confieso que aunque en otros tiempos habia leído buena parte de sus escritos por diversion, ahora ha logrado mi obediencia leerlos todos por estudio, y muchos de ellos por desengaño: porque ¿quién puede dudar que la *Política de Dios y gobierno de Cristo*, sacada de las santas Escrituras y sagradas máximas del Evangelio, puede enseñar á cualquiera, si la lee con deseo de aprender? La *Cuna y la sepultura* puede ser lección espiritual del espíritu más elevado; y la *Doctrina para morir*, y la *Virtud militante*, en que (después de elevar las virtudes cristianas al aprecio que debe un corazón tiernamente afectuoso á su capitán y divino maestro Cristo nuestro bien) concluye con dos tratados, uno de la pobreza cristiana y evangélica, escrito á don Alvaro de Monsalve, canónigo de la santa iglesia de Toledo; y otro del desprecio del mundo y verdadera humildad, al doctor don Manuel Sarmiento de Mendoza, canónigo magistral de la santa iglesia de Sevilla. No es lo maravilloso que un amigo secular y discreto escriba con desengaño á eclesiásticos doctos, y piadosos; sino que un caballero noticioso de cuantos grajeos y chistes revolvió su tiempo, pueda correr la pluma con tan feliz vuelo en materias tan altamente sagradas, que muchos prácticos en la contemplación no las supieran explicar con tanta delicadeza y tanto fruto para las almas. El tratado póstumo de la *Inmortalidad del alma*, que dedicó en su última prisión de León á su confesor el padre Mauricio de Attodo de la Compañía de Jesus, lector de teología en aquel colegio, los *Comentarios de Job*, la *Providencia divina* (que tanto han deseado la luz pública) son á juicio de los doctos un seguro baluarte ó un castillo roquero contra todos los hereges del norte, que poniendo nombres distintos á sus errores, ni son lo que defienden, ni saben lo

que se dicen, pues negando el mérito y el premio, quitan al alma su inmortalidad y á Dios su providencia y divinos atributos; y quien á Dios quita algo de su infinito ser, se lo quita todo: y esto es ser ateísta, aunque no les contenta esta voz.

La *Vida de san Pablo*, la de *santo Tomás de Villanueva*, el *Memorial por el patronato de Santiago* y otros escritos que quieren estilo más garboso, logran el punto perfecto; que en cuanto tomó la pluma parece el fénix, sin tener quien le compita. Lo que á muchos admira es, que un genio tan serio en las veras eseriba con tan hermosos donaires, ya en prosa ya en verso, ya en asuntos jocosos ya burlescos ya satíricos, ya en las invenciones fabulosas, ya en las alusiones poéticas, que los ingenios más floridos le confiesan por maestro en cuanto escribe. Las alabanzas que le dan los hombres que le conocieron y trataron, parecen exageración del afecto y no realidad de sus méritos: véase en su escogida erudición á don Josef Antonio Gonzalez de Salas, caballero del orden de Calatrava, en la explicación de las *Musas castellanas*, y es ménos lo más que se puede decir. El coronista español maestro Gil Gonzalez Dávila tiene por dichoso al rey y reyno que obrare por sus máximas políticas y cristianas. El ilustrísimo señor arzobispo don fray Cristóbal de Torres, de la esclarecida religión de santo Domingo, aun dice mayores encarecimientos. Los padres Pedro de Urteaga y Gabriel de Castilla, de la Compañía de Jesus, le alaban sin medida en sus escritos; y lo que es más los poetas, en aquel ardor armonioso de sus consonancias ó en aquel número que ellos llaman furor sagrado, sin conocer ventajas esta facultad nada humilde al más ventajoso. Del mismo modo le engrandecen así españoles como italianos como franceses, haciendo discreta vanidad todas las naciones de entenderle, para parecer entendidas; y en nuestro idioma enseña la experiencia que no solo los pocos años, pero la edad madura ilustrada de puestos y ventajosa erudición, suele con cuidadoso descuido arrojar algun picante ó hermosa expresión de este ingenio, para acreditarse él propio. Baste el elogio del *Laurel de Apolo* de nuestro español Lope de Vega Carpio en la silva séptima, que comparándole en prosa á Justo Lipsio, y en las armonías poéticas á Juvenal, á Pindaro, á Petronio y al mismo Apolo (si faltara), concluye en el lugar citado:

Amar su ingenio, y no alabarle supe;
Y nazcan mundos que su fama ocupe.

Algunos han querido, ó poco noticiosos ó muy apasionados del autor, decir que la *Introducción á la vida devota*, que se halla en el segundo tomo de sus obras serías, es obra suya; y aunque don Francisco de Quevedo la tradujo fielmente, hallándose en Sicilia en compañía de aquel gran duque de Osuna don Pedro Giron,

virrey entónces de aquel reino (y de allí comenzó á estenderse con grande aplauso en España), es obra del gran río de doctrina y elocuencia cristiana y el segundo Crisóstomo de nuestros siglos, el bienaventurado san Francisco de Sales, obispo y señor de Ginebra: y así al César se le dé lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. El santo fué su autor, y don Francisco de Quevedo su traductor; y no es pequeña gloria suya haber trasladado en la copia aquel original todo incendio de amor divino, diciendo alguna semejanza los estilos. Equivocóse la madre de Dario, teniendo á Efestión por Alejandro; pero le respondió este príncipe magnánimo: *Non errasti, nam hic Alexander est*: basta cualquiera semejanza para hacerle grande, aunque no sea Alejandro. El mismo don Francisco en su *Doctrina estóica* protesta que no es suya, con que no hay que disputar con las evidencias. Siguió la doctrina del santo doctor, no solo para traducirla al papel; pero para trasladarla á su pecho con tanto brio, que en sus grandes trabajos, prisiones, testimonios, enemigos y enfermedades que tuvo toda su vida (que apenas se hallarán mayores), iba creciendo su invencible paciencia cristiana al compás de su sufrido silencio, sin quejarse jamás ni aun con sus parientes y amigos de su confianza, de los que le herian en sus conveniencias y reputación; sin saberse en que fué mayor, en el padecer ó en el obrar, en el aplauso ó en la contradicción, en la quietud de una retirada y estudiosa vida ó en los recios golpes de una envidiosa fortuna. Lo que se sabe ciertamente es, que fué más pronto en perdonar á los que le ofendían, que en agradecer á los que le alababan. Es doctrina de Epiceto, elogiada del mismo don Francisco en su *Doctrina estóica*, en que habiendo alabado al santo cardenal san Carlos Borromeo y al gran san Francisco de Sales (como discípulos de esta escuela) de las máximas que dicen con lo cristiano, concluye su discurso con estas palabras: *Yo no tengo suficiencia de estóico, mas tengo afición á los estóicos. Hame asistido su doctrina por guía en las dudas, por consuelo en los trabajos, por defensa en las persecuciones, que tanta parte han poseído de mi vida. Yo he tenido su doctrina por estudio continuo; no sé si ella ha tenido en mí un buen estudiante.*

Crecieron en don Francisco con los trabajos los desengaños; y hallándose en su villa de la Torre de Juan Abad por el año de 1645, último de su vida, libre ya de la última prisión de León, y deseosa de verse su alma libre de las prisiones del cuerpo, aunque cada día más cargado de terribles dolores y peligrosas enfermedades, — cantando los últimos desengaños en aquella canción celebrada que fue la última obra en verso de su vida, y que se pone la primera en la musa Euterpe, pintó la vanidad y locura mundana con ese mismo epígrafe; y como cisne que mira vecina su muerte, comenzó la canción así:

O tu, que con dudosos pasos mides!

Y porque esta que es canción, pudiera parecer epitafio á quien supo morir en vida, concluye así :

Cánsate ya, mortal, de fatigarte
En adquirir riquezas y tesoro,
Que últimamente el tiempo ha de heredarte,
Y al fin te han de dexar la plata y oro :
Vive para tí solo si pudieres,
Pues solo para tí, si mueres, mueres.

Mandó que de la Torre de Juan Abad le llevasen á Villanueva de los Infantes, para lograr mayor asistencia á la partida de la eternidad, por hallarse en aquella villa su antiguo y grande amigo el reverendo padre Diego Jacinto de Tebar de la Compañía de Jesus. Fió á su prudente y sabia direccion (mayor entonces que sus años) el negocio más importante de su vida, que fué lograr una cristiana y fervorosa muerte. Esta eleccion de don Francisco acreditó tanto á este sugeto religioso, que siendo digno de los primeros empleos de su religion, y provincial de esta provincia en tiempos posteriores, fuéron imitando los héroes españoles á don Francisco de Quevedo en sus desengaños; pues don Josef Pellicer, secretario de su Magestad, caballero del orden de Santiago, historiador aplaudido de España, no solo le fió su conciencia en el mismo lance de la muerte, sino que en los años últimos de su vida mandó que le reformase sus obras. Y lo mismo don Antonio de Solís, que entre los poetas españoles de nuestros tiempos es principe de los discretos, y torció la pluma á la *Historia de Méjico*, para lograr la prosa los desperdicios infructuosos del númen que gastaron sus primeros años. Don Nicolas Antonio, del consejo de su Magestad, su fiscal del de Cruzada, caballero del orden de Santiago, le tuvo por director en su muerte: como le tuvo en la *Biblioteca hispana*, se sujetó siempre á su censura; imprimiendo cierto carácter en los hombres grandes la eleccion de don Francisco de Quevedo.

Encargóle el dicho con el cariño de amigo, y con los humildes rendimientos que tan severo lance excita en un corazon penitente, quemase cuantos papeles manuscritos tenia jocosos y de donaire, y cuantos pudieran dar el más leve sentimiento á su prójimo. Parece que con puntual exactitud se ejecutó el encargo, pues de las diez partes de las poesias de don Francisco de Quevedo no se halla una (que es la queja común de sus muy apasionados); y algunos papeles que corren en su nombre, ó no son suyos ó no son dignos de la estampa. Con la misma seria reflexion pidió delatasen en su nombre todas sus obras al santo tribunal de la Inquisicion; y estando muchas impresas, no solo en idioma español, pero traducidas casi en todos los idiomas del mundo, no pudieron acompañar en el fuego á las manuscritas. Pero logró que por lo menos se acrisolasen en las llamas sus deseos, para que consumidos sus trabajos al ayre de sus incendios, fuesen faroles lucientes para el cielo las que queria sepultar cenizas

en la tierra: prueba evidente de la gratitud con que ahora estimaria (si viviera) la prudente censura del santo Tribunal, habiéndole quitado de este árbol frondoso las flores infructuosas, para que sean más sazonados los frutos que quedan.

La lozania de la tierra muy fecunda, al paso que da opimos y sazonados frutos, suele producir más robustos los cardos y malezas; córtense aquellos muy en buen hora, y quede solo lo que aprovecha á la prudente enseñanza, y á la utilidad modestamente cristiana. Lloró san Agustín en sus confesiones las licencias de sus pocos años, y á la armonía de su llanto venera la gravedad de la doctrina, que al principio detestaba en boca del grande Ambrosio. Llore tiernamente Agustino, mientras á Gerónimo le hace llorar el ángel severo la deliciosa tarea á la dulzura de las obras de Ciceron, que si en aquel tiempo le parecian desabridas las sagradas letras, vendrá tiempo en que sea amado recreo de su estudio el destino con que ha de emplear su pluma en la más provechosa interpretacion de los sagrados libros.

Reduciendo, pues, como á márgen el dilatado golfo de las aclamaciones que el orbe literario le da á este sugeto, no falta quien diga que contra el parecer de los médicos que le daban tres dias de vida, presagió en sus últimos alientos, que no llegaria su vida á tres horas (como sucedió), en que pidiendo el último sacramento de la santa uncion, logrando lágrimas arrependidas, tiernos coloquios con Cristo nuestro señor, y con Maria santísima, repitió muchos actos fervorosos, pareciendo entonces más vivas sus amorosas expresiones, porque eran más vecinos los desalientos de la muerte. Afirman manuscritos que he visto, que trayéndole un paje unas cartas para firmar tres dias antes de su muerte, dixo en presencia de muchos: «estas son las últimas cartas de mi vida,» y así fué. Anaden, que descubriendo su cuerpo diez años despues de su muerte, se halló perfectamente entero: ni califico, ni desestimo estas y otras noticias que conserva la tradicion de personas de escepcion y entendimiento. Lo que jurídicamente consta por carta de 20 de mayo de 1617 escrita á su Magestad por el virey entonces de Nápoles, duque de Osuna, es que habiéndole ofrecido cincuenta mil ducados porque disimulase, ó diese largas en la averiguacion de las fraudes de la hacienda real, en que tenia especial comision del rey, no solo no descendió con tan injusta proposicion, sino que su gran fidelidad, y entereza política y cristiana, le grangeó desde entonces las mayores persecuciones contra su crédito y contra su vida. Tambien es cierto que ofreciéndole el señor Felipe IV. y mandándole fuese su secretario de Estado, aceptó con cortésano rendimiento y bizarro desinterés el puesto para la honra; pero desestimó los gages y ejercicio, dominando su genio á la autoridad y conveniencia que otros solicitan arrastrados. Pudiera

decir casos muy singulares, que le hacen más digno de estimacion que sus escritos; pero no siendo de mi instituto más que dar una ligera y breve noticia de haber leído sus obras, hallo que vuestra alteza puede dar la licencia que se pide para reimprimir de nuevo lo antiguo en la pureza que se requiere, y que salgan las obras póstumas, que tanto desean (y con razon) los eruditos. Así lo siento, *salvo meliori*. En este colegio imperial de la Compañía de Jesus de Madrid, y agosto 13 de 1713.—Juan Manuel de Arguédas.

(En la coleccion de Madrid de 1713.)

Censura de comision del Ordinario, dada por el muy reverendo padre fray Francisco Palanco, lector jubilado, calificador del santo Oficio y de sus juntas secretas, revisor de libros, examinador sinodal de este arzobispado de Toledo electo obispo de Panamá, ántes vicario general, y al presente provincial de los Mínimos de san Francisco de Paula en esta de las dos Castillas, etc.

Por comision del señor don Isidro de Porras y Montúfar, teniente de vicario de esta villa de Madrid y su partido, he visto este libro cuyo asunto es defender la *Divina providencia* contra el ateismo, en cuyo apoyo se expone el libro de Job; su autor don Francisco de Quevedo, caballero del hábito de Santiago, etc. Y aunque el celebrado talento y siempre vivo ingenio del autor, tan notorio al mundo en sus muchas obras, ya aligadas á metro ya sueltas en elocuente prosa, nos prometia en esta parte no ménos elegante, he hallado que es mucho más de lo que prometia la esperanza; porque se aventaja á sí mismo en tanto grado, que se pudiera desconocer, si el estilo y caracteres no le manifestaran propio. Excede á las demas obras en la causa, en la erudicion, en la solidez, verdad, y desengaño, y sobre todo en la utilidad para los lectores. En la causa, porque en ninguno de sus escritos la toma tan alta, como defender la providencia divina contra el ateismo insipiente, que es el asunto de este libro. En la erudicion, porque aunque siempre la ostentó general, aqui la manifiesta sagrada y divina; bebida no solo de los libros

divinos y sagrados intérpretes, en cuyo coro benemérito se introduce, si tambien aprendida por experiencia propia en semejante escuela que la de el pacientísimo Job, cuyo libro expone con luces tan soberanas de la más alta razon de estado de la providencia de Dios, que se puede creer piadosamente quiso el Altísimo ilustrar á lo divino en los trabajosos y penados fines de su vida aquel grande entendimiento, que en sus principios habia sido tan humano, y que la elocuencia con que tanto habia deleitado á los humanos genios entre la lisonja de sus aplausos, puesta en el tormento de tantos trabajos y adversidades, cantase con más soberanos primores al placer de Dios endechas divinas y grandezas de su providencia.

Se excede tambien en lo sólido, y serio de la verdad que trata; porque quitando á los humanos sucesos la máscara de prósperos ó adversos, con que ó lisonjean ó atemorizan á los mortales, descubre el verdadero veneno que ocultan aquellos, ó la verdadera triaca que envuelven estos, para que nadie se engañe con la superficial apariencia de los unos ni de los otros. De aqui infiero la mayor utilidad de esta obra sobre las demas; porque aunque el autor siempre se mostró desengañado, aun en los asuntos jocosos; pero allí el desengaño es como juego de cañas, en que las lanzas más divierten que penetran: aqui las tira de veras y tan aceradas, que penetran hasta lo íntimo del corazon que las atiende, sin lisongear al gusto.

Conócese en esta obra cuán verdadera es la sentencia del Sabio: *Vexatio dat intellectum*; porque aunque el del autor fué siempre grande, la opinion en que le pusieron sus trabajos le despaviló tanto de los achaques de humano, que parece le transformó en divino. Quisiera serle semejante en la facundia y elocuencia, para decir todo lo que siento de esta obra; pero me acorta la falta de frases para explicarme. Y solo digo, cumpliendo con el oficio de censor, que no he hallado en este libro cosa alguna que desdiga de nuestra santa fe ni de las buenas costumbres, y que merece la licencia que se le solicita, para que este tesoro, hasta ahora escondido, utilice al público. Así lo siento en este de nuestra señora de la Victoria de Madrid, en 17 de noviembre de 1713.—Fray Francisco Palanco.

(En la misma coleccion.)